



Bucaramanga, Marzo 17 de 2020

CIRCULAR 007

DE: ÉDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO
Gerente
PARA: COMUNIDAD HOSPITALARIA HUS

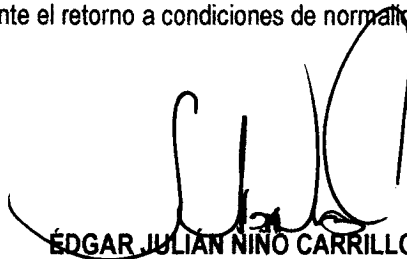
ASUNTO: CONTINGENCIA SERVICIO DE QUIRÓFANOS FRENTE A COVID-19

La Subgerencia de Servicios Quirúrgicos, comunica las medidas adoptadas que modifican la condición de normalidad de la prestación del Servicio de Quirófanos, las cuales estarán sujetas a revisión permanente según el desarrollo de la situación de sanidad regional y sus necesidades cambiantes en forma dinámica y acogiendo las recomendaciones de las autoridades de salud; por tanto:

1. Se prioriza programación quirúrgica de pacientes intrahospitalarios.
2. Se difieren hasta nueva orden procedimientos quirúrgicos ambulatorios, o programados y no prioritarios que se determinen por la Unidad de Gestión Quirúrgica, apoyados por el grupo Médico Especializado de la Subgerencia, teniendo como principio que no se presente riesgo o afectación a la salud del usuario. Adicionalmente se reprogramarán los pacientes con ordenamiento judicial para su ejecución, dadas las condiciones actuales de Emergencia Sanitaria.
3. Se suspenden actividades académicas de pregrado siguiendo el ordenamiento institucional.
4. Se mantienen las actividades asistenciales de Médicos Internos y Residentes de Especialidades Médico-Quirúrgicas.
5. Se suspenden las actividades académicas de internado y posgrado sin detrimento de las actividades asistenciales, que impliquen reuniones de los diferentes grupos de trabajo (Anestesia, Cirugía General, Cirugía Plástica, Ortopedia). Se mantendrán las estrictamente necesarias utilizando canales de comunicación virtual.
6. Se debe informar a las diferentes Coordinaciones de la ESE-HUS y la UIS, de personal con infección de vías respiratorias, situación que se debe comunicar a la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos (correo: subgerenciaquirurgica@hus.gov.co y/o al celular: 301-527 5601) para ordenar su inmediato cese de actividades asistenciales y dirigirse a la atención debida con su EPS y poder realizar la necesaria adaptación asistencial.



7. Los grupos de Especialidades Médico-Quirúrgicas deben organizar y presentar secuencia de turnos procurando mantener grupos estables para disminuir o mitigar contactos interpersonales que afecten la prestación de los servicios.
8. Se deben seguir los lineamientos implementados por la ESE-HUS para el adecuado y racional uso de los elementos de protección personal.
9. Se notifica a las diferentes empresas que prestan sus servicios con la Subgerencia Quirúrgica en relación a la recomendación de restringir personal asistencial con edad superior a los 60 años en la ESE-HUS, por el mayor riesgo a la salud en este grupo etario.
10. Se delega la coordinación de actividades del grupo de anestesia de la ESE-HUS al Dr. Saúl Álvarez.
11. Se conforma un comité colegiado para las decisiones de la Unidad de Gestión Quirúrgica conformado por:
 - Juan Paulo Serrano Pastrana; Subgerente de Servicios Quirúrgicos
 - Saul Álvarez Robles; Coordinador de Gestión Quirúrgica
 - Mary Luz Araque Triana; Enfermera Coordinadora del Área
 - Jessica Soraya Rojas Pimentel; Coordinadora de Central de Esterilización
 - Diana Yisela Pérez Herrera; Coordinadora de Instrumentación Quirúrgica
 - Carlos Alberto Malagón Herrera; Médico Auditor Servicios Quirúrgicos
12. Se informará oportunamente el retorno a condiciones de normalidad de prestación de los servicios.



ÉDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO

GERENTE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Proyectó: Juan Paulo Serrano Pastrana - Subgerente de Servicios Quirúrgicos ESE HUS

Revisó: Wladimir Rojas Martínez- Profesional Especializado Apoyo a la Gerencia

